

022100

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y Control De Servicios De Salud

DESTINO: ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. - -

TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta PQRS

ASUNTO: Requerimiento y/o solicitud de información. Preliminar No. 5387732023

Señor(a)

Representante Legal y/o quien haga sus veces.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE-
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY
CONTROL INTERNO**

E-mail: contactenos@subredsuroccidente.gov.co

defensajudicial@subredsuroccidente.gov.co

Ciudad

REQUERIMIENTO URGENTE

Asunto: Requerimiento y/o solicitud de información

Preliminar No. 5387732023 (al responder cite este número).

La subdirección de Inspección Vigilancia y Control de la secretaria Distrital de Salud, se encuentra adelantando investigación preliminar, con ocasión de la queja formulada por parte de la señora EDNA YURANY MANRIQUE FRANCO, en la que denuncia presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de salud brindados a la señora DORIS JANETH FRANCO VARGAS, por parte de la institución que usted representa.

Sobre el particular, este requerimiento ya se ha realizado mediante los radicados relacionados a continuación sin que, en las respuestas dadas anteriormente este contenida la historia clínica según los parámetros solicitados:

2023EE167951 del 07/12/2023

2024EE61535 del 08/05/2024

2024EE105923 del 30/07/2024

Por lo tanto, se solicita allegar:

*Historia clínica **completa** (NO EPICRISIS), cronológica, ordenada y secuencial de la paciente DORIS JANETH FRANCO VARGAS, identificada*

con C.C. N° 33.676.485 con todos los soportes de manejo, apoyo diagnóstico, consentimientos informados, registro de administración de medicamentos, notas de enfermería, registro de información a pacientes y/o familia, recomendaciones, información de signos y síntomas de alarma, órdenes para control médico, valoración por especialidades, recomendaciones de egreso y demás documentos que hagan parte integral de la historia clínica correspondientes a las atenciones brindadas desde el mes de octubre de 2023 hasta su egreso.

Para lo anterior se concede el término legal de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta la obligación que tiene como prestador de servicios de salud de colaborar con las autoridades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011; respuesta que podrá remitir al correo electrónico que se indica: quejasypeticionesivc@saludcapital.gov.co y/o a la dirección física de la entidad ubicada en la KR 32 12 -81 de la esta ciudad capital

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Revisó: Jhony Javier Ñustes

Elaboró: D. Naged